



Universidad de  
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL  
OPS**

Código: CYC-GEF-FR-42

Página: 1 de 25

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-09-07

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO NIT 800118954 - 1**

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL OPS No. 316411**

MODALIDAD: Convocatoria pública de menor cuantía

Ciudad: Pasto, Marzo 11 de 2016

Dependencia: Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales – Convenio 1737-13 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRATICA EN CTel A TRAVES DE LA INESTIGACION COMO ESTRATEGIA PEDAGOGICA APOYADA EN TIC EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO -INVESTIC

**CONTENIDO**

1. CONDICIONES GENERALES .....	2
1.1 OBJETO CONTRACTUAL .....	2
1.2 CRONOGRAMA.....	2
1.3 REQUISITOS .....	3
2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA .....	7
2.1 COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN.....	7
2.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN.....	7
3. CONDICIONES DEL CONTRATO .....	9
3.1 VALOR Y FORMA DE PAGO .....	9
3.2 PLAZO DE EJECUCIÓN .....	15
3.3 OBLIGACIONES .....	16
3.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL .....	24
3.5 SUPERVISIÓN.....	24
3.6 PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN .....	24
3.7 RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE .....	25



Universidad de  
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL  
OPS**

Código: CYC-GEF-FR-42

Página: 2 de 25

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-09-07

## 1. CONDICIONES GENERALES

### 1.1 OBJETO CONTRACTUAL

**Contratar profesionales en las áreas de:**

1. Licenciado(a) en cualquier área (5)-Coordinador pedagógico zonal
2. Psicólogos (2)-Profesional de Apoyo Maestro Investic
3. Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y/o Licenciado en Lengua Castellana y Literatura y/o Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales (1)-Coordinador Pedagógico líder
4. Licenciado(a) en Informática(4)-Profesional de apoyo a TIC
5. Ingeniero(a) de sistemas (1)-Ingeniero de Apoyo a Tic
6. Técnico o Tecnólogo (a) en Computación(1)-Auxiliar de apoyo a TIC
7. Ingeniero(a) de sistemas (1)- Programador de Plataforma Tecnológica
8. Administrador(a) de empresas(1)-Coordinador de Seguimiento y Evaluación
9. Licenciado(a) en educación básica (1)- Coordinador de Seguimiento y Evaluación

**En virtud de la ejecución del Proyecto INVESTIC CONVENIO 1737-13 y satisfacer a plenitud y con eficiencia el objeto del proyecto que es: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRATICA EN CTel A TRAVES DE LA INESTIGACION COMO ESTRATEGIA PEDAGOGICA APOYADA EN TIC EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO –INVESTIC**

### 1.2 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR	RESPONSABLE
Publicación de la Convocatoria (Tiempo en el que está abierta la convocatoria)	Marzo 11 al 13 de 2016		Portal Web Universidad de Nariño: <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>	Oficina de Compras y Contratación
Recepción de Hojas de Vida.	Marzo 14 de 2016	Desde 8 am Hasta 10:00 m	Oficina de Compras y Contratación	Oficina de Compras y Contratación
Verificación requisitos. (Hoja de Vida)	Marzo 14 de 2016	10 am a 02:00 pm	Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales	Comité Técnico de Selección
Publicación Lista de Convocados a Entrevista	Marzo 14 de 2016	2:00pm	Portal Web Universidad de Nariño: <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>	Oficina de Compras y Contratación
Entrevista	Marzo 14 de 2016	5:00 pm	Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales,	Comité Técnico de Selección



Universidad de  
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL  
OPS**

Código: CYC-GEF-FR-42

Página: 3 de 25

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-09-07

				Universidad de Nariño Sede Las Acacias	
Publicación Resultados Definitivos	de	Marzo 15 de 2016	12:00m	Portal Web Universidad de Nariño: <a href="http://contratación.udenar.edu.co">http://contratación.udenar.edu.co</a>	Oficina de Compras y Contratación
Recepción Objeciones	de	Marzo 15 de 2016	Hasta 3:00 pm	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@udenar.edu.co">contratacion@udenar.edu.co</a> De manera física: Oficina de Compras y Contratación Ciudadela Universitaria Torobajo	Oficina de Compras y Contratación
Respuesta Objeciones	de	Marzo 15 de 2016	4:00pm	Portal Web Universidad de Nariño: <a href="http://contratación.udenar.edu.co">http://contratación.udenar.edu.co</a>	Oficina de Compras y Contratación
Legalización del Contrato Orden por de Prestación de Servicios.		Marzo 16 de 2016		Oficina de Compras y Contratación	Oficina de Compras y Contratación

NOTA: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD. Cualquier variación será comunicada a través de la Plataforma de Contratación, y se manifestará con un (1) día de antelación antes del cierre de la convocatoria.

### 1.3 REQUISITOS

En la presente convocatoria podrán participar personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

#### 1.3.1 Requisitos Generales

- No estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.
- Las demás establecidas en el Acuerdo No. 126 de 2014 (Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño)



### 1.3.2 Requisitos Específicos

#### **Perfil 1: Licenciado(a) en cualquier área (5)-Coordinador pedagógico zonal**

- Título de Licenciado (a) en cualquier área.
- Acreditar Experiencia Docente mínima de un (1) año.
- Certificar experiencia en investigación.

#### **Perfil 2: Psicólogos (2)-Profesional de Apoyo Maestro Investic**

- Título en Psicología
- Acreditar Experiencia profesional mínima de 1 año

#### **Perfil 3: Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y/o Licenciado en Lengua Castellana y Literatura y/o Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales (1)-Coordinador Pedagógico líder**

- Acreditar título de licenciado en cualquiera de las áreas mencionadas anteriormente.
- Acreditar Experiencia Docente un (1) año.
- Certificar experiencia en investigación, preferiblemente en proyectos de investigación con población Infantil y/o juvenil.

#### **Perfil 4: Licenciado(a) en Informática (4)-Profesional de apoyo a TIC**

- Acreditar título de Licenciado(a) en Informática
- Acreditar Experiencia Docente un (1) año.
- Acreditar experiencia en asesoría y apropiación de las TIC en procesos educativos.

#### **Perfil 5: Ingeniero(a) de sistemas (1)-Ingeniero de Apoyo a Tic**

- Acreditar título de Ingeniero(a) de sistemas
- Experiencia certificada en manejo de base de datos, en programación y en sistematización de información.
- Experiencia certificada en manejo estadístico de información.

#### **Perfil 6: Técnico o Tecnólogo (a) en Computación (1)-Auxiliar de apoyo a TIC**

- Acreditar estudios en tecnología o técnico de computación.
- Acreditar Experiencia en el manejo de base de datos y uso avanzado de Ofimática.

#### **Perfil 7: Ingeniero(a) de sistemas (1)- Programador de Plataforma Tecnológica**

- Acreditar título de Ingeniero(a) de sistemas
- Acreditar Experiencia general mínima de un (1) año en área.
- Acreditar experiencia en desarrollo de Software.



Universidad de  
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL  
OPS**

Código: CYC-GEF-FR-42

Página: 5 de 25

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-09-07

**Perfil 8: Administrador(a) de empresas y/o ciencias económicas, administrativas y contables (1)-Coordinador de Seguimiento y Evaluación**

- Título de Administrador(a) de empresas y/o ciencias económicas, administrativas y contables
- Experiencia en procesos de investigación.
- Experiencia profesional mínima de 1 año.

**Perfil 9: Licenciado(a) en educación básica (1)- Coordinador de Seguimiento y Evaluación**

- Título de Licenciado en Educación Básica.
- Haber pertenecido a un Grupo de Investigación
- Acreditar Experiencia Docente mínima de 1 año.

**1.3.3 Documentos de Verificación**

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Técnico de Selección.

- ✓ Hoja de Vida. Formato Hoja de Vida Persona Natural.
- ✓ Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Título Requerido de acuerdo con el Nivel (Asistencial, Técnico, Profesional, Profesional Especializado, Asesor, Director)
- ✓ Tarjeta Profesional (Cuando aplique)
- ✓ Certificados de experiencia
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
- ✓ Libreta Militar.
- ✓ Certificación Bancaria (Número de Cuenta, Tipo de Cuenta y Nombre completo del titular)

Nota. El aspirante deberá acreditar o certificar según el caso y expedido por la autoridad competente, si presenta una de las siguientes condiciones:

- Egresado distinguido de la Universidad de Nariño
- Minorías étnicas
- Personas con Discapacidad
- Beneficiarios Ley de Formalización y Generación de Empleo - Ley 1429 de 2010 (Ley del Primer empleo)



Universidad de  
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL  
OPS**

Código: CYC-GEF-FR-42

Página: 6 de 25

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-09-07

### **1.3.4 Condiciones de Presentación de la Hoja de Vida**

La Hoja de Vida debe ser presentada en la Oficina de Compras y Contratación, de la Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- ✓ Anexo 1 - Carta de presentación de la Hoja de vida.
- ✓ La hoja de vida y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso. Utilizando el Formato Único de Hoja de Vida Persona Natural.
- ✓ La hoja de vida deberá entregarse debidamente foliada con sus anexos, con firma original del aspirante, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del ASPIRANTE:

Número de convocatoria y objeto de la misma

Nombre

Dirección

Teléfono y/o Celular

Correo Electrónico

Número de folios de que consta.

### **1.3.5 Responsabilidad del Aspirante**

Los aspirantes deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con los requisitos de la Convocatoria y podrán aportar los documentos que estimen necesarios para la elaboración y presentación de sus hojas de vida, además de los señalados en el numeral anterior.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el aspirante respecto de las condiciones de estos términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

### **1.3.6 Documentos Subsanables**

Serán subsanables aquellos documentos que no sean considerados como factores de evaluación. El Comité Técnico de Selección podrá requerir al aspirante para que allegue los documentos faltantes y el aspirante deberá entregar los documentos requeridos hasta un (1) día antes de la publicación de los resultados definitivos.



### **1.3.7 Causales de rechazo de las hojas de vida**

Cuando el aspirante incurra en una de las causales mencionadas en este numeral, su hoja de vida quedará rechazada y por lo tanto no tendrá evaluación alguna.

Son causales de rechazo de las Hojas de Vida:

- La no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de la ANEXO NO.1 carta de presentación de la hoja de vida;
- Cuando la hoja de vida esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en los términos de referencia que sean necesarios para calificar los factores de evaluación. (Idoneidad Profesional y Experiencia)
- Cuando el aspirante presente una hoja de vida que no cumpla con el perfil requerido en estos términos de referencia.
- Entregar la hoja de vida en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- Cuando existan varias hojas de vida presentadas por la misma persona.
- Igualmente son causales de rechazo las contempladas en los artículos 59 y 60 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño Acuerdo 126 de 2014.
- y los demás casos contemplados por la ley.

## **2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA**

### **2.3 COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN**

El Comité Técnico de Selección será el encargado de realizar la revisión y evaluación de las Hojas de Vida de los aspirantes y resolver las objeciones que haya lugar.

El Comité de Selección estará conformado de la siguiente manera:

1. Vicerrector de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales o su delegado
2. Vicerrectora Académica.
3. Directora de Talento Humano

### **2.4 REVISIÓN Y EVALUACIÓN**

La revisión y evaluación de las Hojas de Vida presentadas constará de un estudio jurídico, y de una evaluación técnica de acuerdo con lo establecido en la presente Convocatoria Pública.



### 2.2.1 Revisión Jurídica

Jurídicamente se examinará que se hayan presentado todos los documentos requeridos y que los documentos presentados con las hojas de vida cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria.

### 2.2.2 Revisión Técnica

El Comité de Selección realizará una evaluación técnica que comprenderá la verificación de la Idoneidad Profesional y la Experiencia Especifica, los cuales serán criterios de evaluación.

### 2.2.4 Idoneidad Profesional

El aspirante deberá acreditar su calidad de Profesional. Técnico, tecnólogo o terminación de estudios, según sea el caso requerido en cada perfil, con copia de su título, acta de grado o certificación correspondiente.

### 2.2.5 Experiencia Específica

El aspirante deberá certificar experiencia específica con

1. Certificado Laboral (Debe constar: Nombre del Empleador, Nit, Periodo trabajado, funciones, firma del Empleador)
2. Contrato de Prestación de Servicios o Certificado de Cumplimiento Final (Debe constar: Nombre del Contratante, Nit, Obligaciones del contratista, Plazo de ejecución fecha de inicio y fecha de finalización, firma del contratante)

La certificación que no cumpla con los requisitos dispuestos no será tenida en cuenta.

### 2.2.6 Factores de Evaluación

Serán factores de evaluación los siguientes:

No.	Factor de evaluación	Peso porcentual	Criterios de evaluación
1	<b>Idoneidad</b>	40%	Valoración del título profesional, técnico o tecnológico.
2.	<b>Entrevista</b>	30%	Competencias comunicativas, intelectuales, técnicas y/o otras: 15 PUNTOS Conocimientos relativos al objeto contractual: 15 PUNTOS
3	<b>Experiencia relacionada</b>	30%	5 PUNTOS hasta un año acreditado de experiencia, en adelante 5 PUNTOS por cada año acreditado, máximo hasta 30 puntos.





### **2.2.7 Criterios de Desempate (puntaje mínimo de 65 puntos)**

En caso de presentarse empate entre dos o más aspirantes, el Comité Técnico de Selección tendrá como criterios de desempate los siguientes:

- Egresado distinguido
- Minorías étnicas
- Personas en situación de discapacidad
- Ley del Primer Empleo

## **3 CONDICIONES DEL CONTRATO**

### **3.3 VALOR Y FORMA DE PAGO**

#### **Perfil 1: Licenciado(a) en cualquier área (5)-**

#### **Coordinador pedagógico zonal 1(1)**

El valor total del contrato será por la suma **DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$12.985.000)** por concepto de honorarios, los cuales se pagarán de manera mensual por un valor de **\$3.710.000** previa entrega de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Para el pago se efectuarán descuentos por los siguientes conceptos Estampilla Prodesarrollo, Estampilla Udenar, Estampilla Procultura de Nariño y Retención en la Fuente.

El contratista debe constituir a favor de la Universidad de Nariño una garantía mediante póliza otorgada ante una compañía de seguros reconocida por la Superintendencia Bancaria que ampare los riesgos de:

<b>Riesgo</b>	<b>Póliza</b>
<b>Cumplimiento</b>	<b>20% del valor del contrato</b>
	<b>Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses más</b>



Universidad de  
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL  
OPS**

Código: CYC-GEF-FR-42

Página: 10 de 25

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-09-07

**Coordinador pedagógico zonal 3(1)**

El valor total del contrato será por la suma **DIEZ MILLONES DIECISIETE MIL PESOS M/CTE (\$10.017.000)** por concepto de honorarios, los cuales se pagarán de manera mensual por un valor de **\$2.862.000** previa entrega de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Para el pago se efectuarán descuentos por los siguientes conceptos Estampilla Prodesarrollo, Estampilla Udenar, Estampilla Procultura de Nariño y Retención en la Fuente.

El contratista debe constituir a favor de la Universidad de Nariño una garantía mediante póliza otorgada ante una compañía de seguros reconocida por la Superintendencia Bancaria que ampare los riesgos de:

<b>Riesgo</b>	<b>Póliza</b>
<b>Cumplimiento</b>	<b>20% del valor del contrato</b>
	<b>Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses más</b>

**Coordinador pedagógico zonal 6 (3)**

El valor total del contrato será por la suma **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$9.275.000)** por concepto de honorarios, los cuales se pagarán de manera mensual por un valor de **\$2.650.000** previa entrega de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Para el pago se efectuarán descuentos por los siguientes conceptos Estampilla Prodesarrollo, Estampilla Udenar, Estampilla Procultura de Nariño y Retención en la Fuente.

El contratista debe constituir a favor de la Universidad de Nariño una garantía mediante póliza otorgada ante una compañía de seguros reconocida por la Superintendencia Bancaria que ampare los riesgos de:

<b>Riesgo</b>	<b>Póliza</b>
<b>Cumplimiento</b>	<b>20% del valor del contrato</b>
	<b>Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses más</b>



Universidad de  
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL  
OPS**

Código: CYC-GEF-FR-42

Página: 11 de 25

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-09-07

**Perfil 2: Psicólogos (2)-Profesional de Apoyo Maestro Investic**

El valor total del contrato será por la suma **ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$11.754.167)** por concepto de honorarios, los cuales se pagarán de manera mensual por un valor de **\$ 2.712.500** previa entrega de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Para el pago se efectuarán descuentos por los siguientes conceptos Estampilla Prodesarrollo, Estampilla Udenar, Estampilla Procultura de Nariño y Retención en la Fuente.

El contratista debe constituir a favor de la Universidad de Nariño una garantía mediante póliza otorgada ante una compañía de seguros reconocida por la Superintendencia Bancaria que ampare los riesgos de:

Riesgo	Póliza
Cumplimiento	20% del valor del contrato
	Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses más

**Perfil 3: Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y/o Licenciado en Lengua Castellana y Literatura y/o Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales (1)-Coordinador Pedagógico Líder**

El valor total del contrato será por la suma DE **DOCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL DOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 12.206.250)** por concepto de honorarios, los cuales se pagarán de manera mensual por un valor de **\$2.712.500** previa entrega de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Para el pago se efectuarán descuentos por los siguientes conceptos Estampilla Prodesarrollo, Estampilla Udenar, Estampilla Procultura de Nariño y Retención en la Fuente.

El contratista debe constituir a favor de la Universidad de Nariño una garantía mediante póliza otorgada ante una compañía de seguros reconocida por la Superintendencia Bancaria que ampare los riesgos de:

Riesgo	Póliza
Cumplimiento	20% del valor del contrato



Universidad de  
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL  
OPS**

Código: CYC-GEF-FR-42

Página: 12 de 25

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-09-07

**Por el tiempo de ejecución del  
contrato y 4 meses más**

**Perfil 4: Licenciado(a) en Informática (4)-Profesional de apoyo a TIC**

El valor total del contrato será por la suma **OCHO MILLONES SETECEINTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 8.700.000)** por concepto de honorarios, los cuales se pagarán de manera mensual por un valor de **\$ 1.750.000** previa entrega de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Para el pago se efectuarán descuentos por los siguientes conceptos Estampilla Prodesarrollo, Estampilla Udenar, Estampilla Procultura de Nariño y Retención en la Fuente.

El contratista debe constituir a favor de la Universidad de Nariño una garantía mediante póliza otorgada ante una compañía de seguros reconocida por la Superintendencia Bancaria que ampare los riesgos de:

Riesgo	Póliza
Cumplimiento	20% del valor del contrato
	Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses más

**Perfil 5: Ingeniero(a) de sistemas (1)-Ingeniero de Apoyo a Tic**

El valor total del contrato será por la suma **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 9.275.000)** por concepto de honorarios, los cuales se pagarán de manera mensual por un valor de **\$1.855.000** previa entrega de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Para el pago se efectuarán descuentos por los siguientes conceptos Estampilla Prodesarrollo, Estampilla Udenar, Estampilla Procultura de Nariño y Retención en la Fuente.

El contratista debe constituir a favor de la Universidad de Nariño una garantía mediante póliza otorgada ante una compañía de seguros reconocida por la Superintendencia Bancaria que ampare los riesgos de:

Riesgo	Póliza
Cumplimiento	20% del valor del contrato
	Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses más



Universidad de  
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL  
OPS**

Código: CYC-GEF-FR-42

Página: 13 de 25

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-09-07

**Perfil 6: Técnico o Tecnólogo (a) en Computación (1)-Auxiliar de apoyo a TIC**

El valor total del contrato será por la suma **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000)** por concepto de honorarios, los cuales se pagarán de manera mensual por un valor de **\$ 1.200.000** previa entrega de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Para el pago se efectuarán descuentos por los siguientes conceptos Estampilla Prodesarrollo, Estampilla Udenar, Estampilla Procultura de Nariño y Retención en la Fuente.

El contratista debe constituir a favor de la Universidad de Nariño una garantía mediante póliza otorgada ante una compañía de seguros reconocida por la Superintendencia Bancaria que ampare los riesgos de:

<b>Riesgo</b>	<b>Póliza</b>
<b>Cumplimiento</b>	<b>20% del valor del contrato</b>
	<b>Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses más</b>

**Perfil 7: Ingeniero(a) de sistemas (1)- Programador de Plataforma Tecnológica**

El valor total del contrato será por la suma **NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.500.000)** por concepto de honorarios, los cuales se pagarán de manera mensual por un valor de **\$ 1.900.000** previa entrega de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Para el pago se efectuarán descuentos por los siguientes conceptos Estampilla Prodesarrollo, Estampilla Udenar, Estampilla Procultura de Nariño y Retención en la Fuente.

El contratista debe constituir a favor de la Universidad de Nariño una garantía mediante póliza otorgada ante una compañía de seguros reconocida por la Superintendencia Bancaria que ampare los riesgos de:

<b>Riesgo</b>	<b>Póliza</b>
<b>Cumplimiento</b>	<b>20% del valor del contrato</b>
	<b>Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses más</b>



Universidad de  
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL  
OPS**

Código: CYC-GEF-FR-42

Página: 14 de 25

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-09-07

**Perfil 8: Administrador(a) de empresas y/o ciencias económicas, administrativas y contables (1)-Coordinador de Seguimiento y Evaluación.**

El valor total del contrato será por la suma DE **SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE (\$ 6.727.000)** por concepto de honorarios, los cuales se pagarán de manera mensual por un valor de **\$ 3.363.500** previa entrega de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Para el pago se efectuarán descuentos por los siguientes conceptos Estampilla Prodesarrollo, Estampilla Udenar, Estampilla Procultura de Nariño y Retención en la Fuente.

El contratista debe constituir a favor de la Universidad de Nariño una garantía mediante póliza otorgada ante una compañía de seguros reconocida por la Superintendencia Bancaria que ampare los riesgos de:

<b>Riesgo</b>	<b>Póliza</b>
<b>Cumplimiento</b>	<b>20% del valor del contrato</b>
	<b>Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses más</b>

**Perfil 9: Licenciado(a) en educación básica (1)- Coordinador de Seguimiento y Evaluación**

El valor total del contrato será por la suma DE **SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE (\$ 6.727.000)** por concepto de honorarios, los cuales se pagarán de manera mensual por un valor de **\$ 3.363.500** previa entrega de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Para el pago se efectuarán descuentos por los siguientes conceptos Estampilla Prodesarrollo, Estampilla Udenar, Estampilla Procultura de Nariño y Retención en la Fuente.

El contratista debe constituir a favor de la Universidad de Nariño una garantía mediante póliza otorgada ante una compañía de seguros reconocida por la Superintendencia Bancaria que ampare los riesgos de:

<b>Riesgo</b>	<b>Póliza</b>
<b>Cumplimiento</b>	<b>20% del valor del contrato</b>
	<b>Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses más</b>



Universidad de  
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL  
OPS**

Código: CYC-GEF-FR-42

Página: 15 de 25

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-09-07

## 1.1 PLAZO DE EJECUCIÓN

### **Perfil 1: Licenciado(a) en cualquier área (5)-Coordinador pedagógico zonal**

Para todos los efectos el plazo de ejecución del presente contrato será **desde de cumplimiento de requisitos de ejecución y legalización y hasta 30 junio de 2016.**

### **Perfil 2: Psicólogos (2)-Profesional de Apoyo Maestro Investic**

Para todos los efectos el plazo de ejecución del presente contrato será de **desde de cumplimiento de requisitos de ejecución y legalización y hasta 30 julio de 2016** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización.

### **Perfil 3: Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y/o Licenciado en Lengua Castellana y Literatura y/o Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales (1)-Coordinador Pedagógico líder**

Para todos los efectos el plazo de ejecución del presente contrato será de **desde de cumplimiento de requisitos de ejecución y legalización y hasta 30 julio de 2016.**

### **Perfil 4: Licenciado(a) en Informática (4)-Profesional de apoyo a TIC**

Para todos los efectos el plazo de ejecución del presente contrato será **desde de cumplimiento de requisitos de ejecución y legalización y hasta 15 agosto de 2016.**

### **Perfil 5: Ingeniero(a) de sistemas (1)-Ingeniero de Apoyo a Tic**

Para todos los efectos el plazo de ejecución del presente contrato será de **desde de cumplimiento de requisitos de ejecución y legalización y hasta 15 agosto de 2016.**

### **Perfil 6: Técnico o Tecnólogo (a) en Computación (1)-Auxiliar de apoyo a TIC**

Para todos los efectos el plazo de ejecución del presente contrato será de **desde de cumplimiento de requisitos de ejecución y legalización y hasta 15 agosto de 2016**

### **Perfil 7: Ingeniero(a) de sistemas (1)- Programador de Plataforma Tecnológica**

Para todos los efectos el plazo de ejecución del presente contrato será de **cinco (05) meses** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización.

### **Perfil 8: Administrador(a) de empresas y/o ciencias económicas, administrativas y contables (1)-Coordinador de Seguimiento y Evaluación**

Para todos los efectos el plazo de ejecución del presente contrato será de **dos (02) meses** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización.

### **Perfil 9: Licenciado(a) en educación básica (1)- Coordinador de Seguimiento y Evaluación**

Para todos los efectos el plazo de ejecución del presente contrato será de **dos (02) meses** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización.



## 1.2 OBLIGACIONES

El profesional seleccionado se obligará a cumplir con lo siguiente:

### 3.3.1 Obligaciones Generales:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto contractual.
2. Presentar informes mensuales al supervisor del contrato en el que dé cuenta de las actuaciones realizadas.
3. Cumplir con las obligaciones derivadas del Sistema Nacional de Seguridad Social Integral.
4. Manejar con completa confidencialidad la información de carácter contable y financiera, así como los contactos y en general todos los datos que LA UNIVERSIDAD le suministre en desarrollo de la ejecución de este contrato.

### 3.3.2 Obligaciones Específicas:

#### **Perfil 1: Licenciado(a) en cualquier área (5)-Coordinador pedagógico zonal**

1. Participar en jornadas de trabajo de retroalimentación y revisión de avances con los coordinadores pedagógicos líderes y sistematizadores.
2. Apoyar y acompañar el desarrollo de la ruta metodológica de la Onda en los EE y fortalecer los procesos en caso de ser necesario, garantizando el cumplimiento de indicadores de acuerdo a lo establecido en el proyecto INVESTIC.
3. Participar en la formación para el desarrollo del circuito de ferias y contribuir con su planeación, organización y desarrollo, de acuerdo a las directrices establecidas por la coordinación del equipo I.E.P; garantizando el cumplimiento de indicadores de acuerdo a lo establecido en el proyecto INVESTIC.
4. Participar en la evaluación, retroalimentación y ajustes pertinentes del plan de trabajo de conformidad con los avances, imprevistos y particularidades de la zona.
5. Realizar empalme, orientación, acompañamiento, seguimiento y formación a los grupos de investigación infantil y juvenil de aula, siguiendo la ruta metodológica de la IEP, apoyada en TIC, en todos los momentos pedagógicos.
6. Orientación a docentes co-investigadores y grupos de investigación por líneas temática, con asesorías de orden metodológico, pedagógico, mixto, técnico, especializado y colectivo.
7. Participar en la articulación curricular de la IEP, de acuerdo con las metodologías, procedimientos, estrategias establecidas por la asesoría pedagógica general del proyecto.
8. Participación en las redes temáticas, territoriales y de actores que se organicen en las comunidades virtuales de aprendizaje e incentivar el uso de la plataforma





- digital investic ya sea mediante chat, foros, espacios de trabajo virtual, exposiciones tecnológicas, debates y conversatorios.
9. Presentar informes sobre el avance de actividades encomendadas con la frecuencia y calidad haciendo uso de los formatos establecidos para el seguimiento y control por la coordinación general del proyecto.
  10. Garantizar el registro y diligenciamiento de las evidencias del desarrollo de la ruta metodológica en todos los momentos pedagógicos, en la plataforma tecnológica investic.
  11. Revisar y corregir la documentación y evidencias referentes tanto a la ejecución como desarrollo de la ruta metodológica en cualquiera de sus etapas en el momento en que así se requiera.
  12. Ejecutar actividades que garanticen el cumplimiento de las obligaciones contractuales antes descritas.

## **Perfil 2: Psicólogos (2)-Profesional de Apoyo Maestro Investic**

### **Psicólogos (1)**

1. Recepcionar las propuestas de investigación de Convocatoria Maestro Investic 2016
2. Consolidar base de datos del banco de proyectos evaluados en la segunda convocatoria Maestro Investic
3. Realización de informe de la convocatoria y publicar los resultados de la convocatoria Maestro Investic 2016
4. Gestionar el reconocimiento de evaluadores de la UDENAR y la certificación de evaluadores de SED y SIMANA
5. Conformar e comité para revisión y aprobación de presupuestos proyectos de maestros
6. Gestionar de desembolso de los recursos para los proyectos con presupuesto aprobado de la Convocatoria del Maestro Investic 2016
7. Realizar el proceso de convocatoria a grupos reconocidos por Colciencias para asesorar proyectos de maestros Investic
8. Brindar asesorías presenciales, a distancia y/o virtuales en las diferentes fases del proceso investigativo.
9. Asesorar la construcción del a planificación estratégica de los grupos de investigación.
10. Realizar evento virtual para socializar metodología de sistematización experiencias.
11. Incentivar y apoyar a los docentes investigadores en el uso y apropiación de la plataforma tecnológica
12. Asesorar a los maestros en el registro de propuestas de investigación en la plataforma tecnológica.
13. Desarrollar curso taller de análisis de información cualitativa y el curso taller de construcción de informe final y artículo científico.



14. Gestionar incentivos para los grupos de investigación certificados Colciencias que se vincularon como asesores de Maestro Investic
15. Conformar el comité de evaluación de informes finales
16. Recepcionar informes finales de los proyectos ejecutados
17. Seguimiento a la evaluación de informes finales
18. Publicar la evaluación de informes finales
19. Apoyar el desarrollo del simposio de socialización de experiencias de investigación
20. Asesorar en la escogencia de la revista para publicar los artículos científicos de los maestros
21. Asesorar en la escogencia del posible evento al cual asistirán los docentes ganadores
22. Realizar seguimiento al proceso de publicación del libro digital “diagramación” y ISBN
23. Asesorar el proceso de reconocimiento de los grupos de investigación maestros por parte de Colciencias.
24. Sistematizar la experiencia de la estrategia Maestro Investic
25. Presentar informes sobre el avance de las actividades encomendadas con la frecuencia y en los formatos establecidos para el seguimiento y control por coordinación general del proyecto
26. Ejecutar actividades que garanticen el cumplimiento de las obligaciones contractuales antes descritas

### **Psicólogos (2).**

1. Gestionar de desembolso de los recursos para los proyectos con presupuesto aprobado de la Convocatoria del Maestro Investic 2016
2. Brindar asesorías presenciales, a distancia y/o virtuales en las diferentes fases del proceso investigativo.
3. Asesorar la construcción del a planificación estratégica de los grupos de investigación.
4. Realizar evento virtual para socializar metodología de sistematización experiencias.
5. Incentivar y apoyar a los docentes investigadores en el uso y apropiación de la plataforma tecnológica
6. Asesorar a los maestros en el registro de propuestas de investigación en la plataforma tecnológica.
7. Desarrollar curso taller de análisis de información cualitativa y el curso taller de construcción de informe final y artículo científico.
8. Gestionar incentivos para los grupos de investigación certificados Colciencias que se vincularon como asesores de Maestro Investic
9. Conformar el comité de evaluación de informes finales
10. Recepcionar informes finales de los proyectos ejecutados
11. Seguimiento a la evaluación de informes finales



Universidad de  
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL  
OPS**

Código: CYC-GEF-FR-42

Página: 19 de 25

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-09-07

12. Publicar la evaluación de informes finales
13. Apoyar el desarrollo del simposio de socialización de experiencias de investigación
14. Asesorar en la escogencia de la revista para publicar los artículos científicos de los maestros
15. Asesorar en la escogencia del posible evento al cual asistirán los docentes ganadores
16. Realizar seguimiento al proceso de publicación del libro digital “diagramación” y ISBN
17. Asesorar el proceso de reconocimiento de los grupos de investigación maestros por parte de Colciencias.
18. Participar en la elaboración del AVA de investigación. En lo correspondiente a experto en contenidos y experto en pedagogía.
19. Sistematizar la experiencia de la estrategia Maestro Investic
20. Presentar informes sobre el avance de las actividades encomendadas con la frecuencia y en los formatos establecidos para el seguimiento y control por coordinación general del proyecto
21. Ejecutar actividades que garanticen el cumplimiento de las obligaciones contractuales antes descritas

**Perfil 3: Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y/o Licenciado en Lengua Castellana y Literatura y/o Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales (1)-Coordinador Pedagógico líder**

1. Programar las actividades de Planeación y organización del proceso de IEP y la intervención en los establecimientos educativos en el 2016.
2. Participar de forma activa en la ejecución del proceso de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en NTIC, brindando el acompañamiento, apoyo y asesoramiento en todas las actividades propias del proceso.
3. Evaluar el proceso de IEP en todas sus etapas.
4. Ajustar y ejecutar metodologías y acciones de acuerdo a los contextos regionales y a las eventualidades presentes en el desarrollo del proceso.
5. Elaborar y suministrar información de calidad sobre el proceso de IEP, en las oportunidades requeridas por el equipo de seguimiento y evaluación del Proyecto y las demás entidades que lo requiera.
6. Efectuar el seguimiento al desarrollo de la ruta metodológica de la EIP, haciendo la revisión del cumplimiento de las actividades, la calidad de los productos y de la información presentada por los coordinadores pedagógicos, emitiendo las observaciones y velando su cumplimiento
7. Elaborar y aplicar las mediaciones pedagógicas necesarias para la integración IEP – TIC
8. Elaborar y aplicar metodologías y material que fundamente la integración curricular en los establecimientos educativos y gestionar conjuntamente con los asesores de zona la inclusión de la IEP en el quehacer institucional.



Universidad de  
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL  
OPS**

Código: CYC-GEF-FR-42

Página: 20 de 25

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-09-07

9. Participar en las redes temáticas, territoriales y de actores que se organizan en la Comunidad Virtual.
10. Identificar los aliados de entidades académicas y no académicas que realizan investigación, que apoyen la solución de los problemas identificados por la comunidad en el marco de la implementación de la IEP en los establecimientos educativos del Departamento de Nariño.
11. Acompañar y orientar los procesos transversales al proyecto en su componente pedagógico y didáctico, buscando integralidad en la ejecución del mismo.
12. Acompañar el seguimiento en sitio y a través de la plataforma tecnológica del desarrollo de actividades de los Coordinadores Pedagógicos de Zona y del proceso de implementación en su conjunto, presentando las observaciones y desarrollando la respectiva retroalimentación en el proceso
13. Orientar y hacer seguimiento a las actividades de los Asesores de Zona para la óptima ejecución de actividades en los establecimientos educativos.
14. Acompañar a los rectores y estudiantes de los establecimientos educativos en los procesos de implementación de la Investigación como Estrategia Pedagógica.
15. Acompañar el desarrollo de ferias de investigación y de los demás eventos de formación que se programen para la implementación del proyecto.
16. Presentar informes sobre el avance de las actividades encomendadas con la frecuencia y en los formatos establecidos para el seguimiento y control por la coordinación general del proyecto.
17. Ejecutar actividades que garanticen el cumplimiento de las obligaciones contractuales antes descritas.

**Perfil 4: Licenciado(a) en Informática (4)-Profesional de apoyo a TIC**

1. Revisar y apoyar la implementación del plan de trabajo formulado para desarrollar la formación TIC en los establecimientos educativos beneficiarios en el año 2016
2. Apoyar en la construcción de indicadores de impacto de la formación en TIC.
3. Apoyar a los tutores TIC en el desarrollo de la metodología de trabajo, la estrategia de intervención y demás requerimientos
4. Apoyar y acompañar a los tutores en la implementación de estrategias en el proceso de incorporación de las TIC en la práctica docente de los establecimientos educativos beneficiarios
5. Acompañar y asesorar el proceso de formación en TIC con base en los recursos educativos diseñados para el efecto
6. Revisar la información reportada por los tutores como producto y evidencia del desarrollo de la formación en las TIC, de acuerdo a las características de cada curso en los formatos establecidos y verificando las condiciones de calidad requeridas
7. Revisar y corregir errores encontrados en la información relacionada con la formación TIC antes de ser reportada a la interventoría solucionando inconsistencias.



8. Revisar, corregir y ajustar la información de la formación TIC reportada a la interventoría, teniendo en cuenta la retroalimentación realizadas por la misma
9. Participar en la construcción del informe final sobre el impacto de la formación TIC del proyecto de acuerdo a los indicadores establecidos.
10. Participar de forma coordinada con el equipo de seguimiento en el proceso de verificación del cumplimiento apropiado de la estrategia de la formación en TIC.
11. Presentar informes sobre el avance de las actividades encomendadas con la frecuencia y en los formatos establecidos para el seguimiento y control por la coordinación general del proyecto.
12. Ejecutar actividades que garanticen el cumplimiento de las obligaciones contractuales antes descritas.

#### **Perfil 5: Ingeniero(a) de sistemas (1)-Ingeniero de Apoyo a Tic**

1. Apoyar en la construcción de indicadores de impacto de la formación en TIC
2. Elaborar instrumentos para sistematizar la información generada en el desarrollo de la formación en las TIC.
3. Elaborar instrumentos para sistematizar la información de la revisión realizada a los productos y evidencias del desarrollo de la formación en las TIC
4. Elaborar instrumentos para sistematizar la información del impacto de la formación en las TIC en la comunidad de los establecimientos educativos
5. Obtener información relacionada con el impacto del desarrollo de la formación TIC mediante la aplicación de encuestas a los participantes durante los años 2014 y 2016
6. Registrar la información de la formación, revisión e impacto de la formación TIC del proyecto en los instrumentos previamente elaborados por los ingenieros de sistemas
7. Obtener, procesar y analizar la información estadística sobre el desarrollo de la formación, revisión e impacto de la formación en las TIC durante los años 2014 a 2016.
8. Participar en la construcción del informe final sobre el impacto de la formación TIC del proyecto de acuerdo a los indicadores establecidos.
9. Presentar informes sobre el avance de las actividades encomendadas con la frecuencia y en los formatos establecidos para el seguimiento y control por la coordinación general del proyecto.
10. Ejecutar actividades que garanticen el cumplimiento de las obligaciones contractuales antes descritas.

#### **Perfil 6: Técnico o Tecnólogo (a) en Computación(1)-Auxiliar de apoyo a TIC**

1. Organizar y archivar la información en físico correspondiente a la Formación TIC, relacionado con informes de actividades, oficios y evidencias físicas
2. Registrar los datos de los clubes de innovación y tecnología en la plataforma tecnológica Investic conformados durante el 2015
3. Verificar la interacción de los docentes y estudiantes en los clubes y en la red maestros digitales mediante el uso de la plataforma



4. Registrar la información de la formación, revisión e impacto de la formación TIC del proyecto en los instrumentos previamente elaborados por los ingenieros de sistemas
5. Verificar y confrontar la información registrada con los sistemas de información oficiales de la SED, HUMANO Y SIMAT, FOSYGA, SISBEN, Procuraduría y Registraduría
6. Revisar y corregir errores encontrados en la información relacionada con la formación TIC antes de ser reportada a la interventoría solucionando inconsistencias.
7. Elaborar los reportes de la información del desarrollo de la formación en las TIC de acuerdo a los parámetros establecidos para entregar a la interventoría.
8. Revisar, corregir y ajustar la información de la formación TIC reportada a la interventoría, teniendo en cuenta la retroalimentación realizadas por la misma
9. Participar en la construcción del informe final sobre el impacto de la formación TIC del proyecto de acuerdo a los indicadores establecidos.
10. Presentar informe sobre el avance de las actividades encomendadas con la frecuencia y en los formatos establecidos para el seguimiento y control por la coordinación general del proyecto
11. Ejecutar actividades que garanticen el cumplimiento de las obligaciones contractuales antes descritas

**Perfil 7: Ingeniero(a) de sistemas (1)- Programador de Plataforma Tecnológica**

1. Realizar el desarrollo de las observaciones de los componentes encargados según coordinación de plataforma tecnológica.
2. Realizar las tareas de las incidencias asignadas correspondientes al plan de soporte y mantenimiento.
3. Mejorar las vistas de los principales componentes de la plataforma tecnológica.
4. Realizar la implantación de la versión final de plataforma tecnológica en servidor de Gobernación de Nariño.
5. Apoyar el proceso de documentación de los componentes encargados de la plataforma tecnológica según directrices de coordinación.
6. Apoyar la capacitación de los componentes de la plataforma tecnológica dirigida a usuarios finales.
7. Realizar las actividades acordadas según la metodología de trabajo elegida del equipo de plataforma tecnológica.
8. Sustentar las tareas realizadas a coordinación de plataforma, seguimiento, coordinación técnica, coordinación general, secretaria de educación e interventora cuando estos lo requieran.

**Perfil 8: Administrador(a) de empresas y/o ciencias económicas, administrativas y contables (1)-Coordinador de Seguimiento y Evaluación.**

1. Orientar y participar en el proceso administrativo del proyecto en todas sus etapas y actividades.



Universidad de  
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL  
OPS**

Código: CYC-GEF-FR-42

Página: 23 de 25

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-09-07

2. Elaborar estudios previos, estudios de mercado y apoyo a la estructuración de contratos y procesos contractuales requeridos por el proyecto para su correcta ejecución.
3. Orientar en la parte administrativa para que el flujo de caja del proyecto se desarrolle de manera óptima y eficiente.
4. Apoyar la articulación inter institucional para la gestión financiera o administrativa que se requiera para la ejecución en el proyecto.
5. Identificar las necesidades y gestionar las alternativas de solución en cuanto a los recursos humanos, tecnológicos, insumos, mobiliario y logística que se requieren para la ejecución del proyecto y proceder en concordancia con lo dispuesto por la Coordinación General, los procesos administrativos de la Universidad de Nariño y la normatividad vigente aplicable.
6. Brindar acompañamiento a la planeación general del proyecto y al desarrollo de las actividades los grupos de trabajo dispuestos para la adecuada ejecución del proyecto.
7. Desarrollar las actividades administrativas y de logística para la implementación de Ferias de Investigación y eventos de capacitación, formación, inducción, etc.
8. Apoyar la logística de los eventos que se realicen en el desarrollo del Proyecto y que sean requeridos por la Coordinación General.
9. Realizar la revisión de soportes, órdenes de pago, solicitudes de avances y de compra, y demás legalizaciones con respecto al cumplimiento de las disposiciones normativas que la Universidad de Nariño contempla para el trámite de cuentas y en concordancia con lo establecido por la Ley.
10. Preparar y proyectar informes con destino a las entidades estatales cuando así se requiera.
11. Presentar informes sobre el avance de las actividades encomendadas con la frecuencia y en los formatos establecidos para el seguimiento y control por la coordinación general del proyecto.
12. Ejecutar actividades que garanticen el cumplimiento de las obligaciones contractuales antes descritas.

**Perfil 9: Licenciado(a) en educación básica (1)- Coordinador de Seguimiento y Evaluación**

1. Orientar y participar en el proceso administrativo del proyecto en todas sus etapas y actividades.
2. Elaborar estudios previos, estudios de mercado y apoyo a la estructuración de contratos y procesos contractuales requeridos por el proyecto para su correcta ejecución.
3. Orientar en la parte administrativa para que el flujo de caja del proyecto se desarrolle de manera óptima y eficiente.
4. Apoyar la articulación inter institucional para la gestión financiera o administrativa que se requiera para la ejecución en el proyecto.
5. Identificar las necesidades y gestionar las alternativas de solución en cuanto a los recursos humanos, tecnológicos, insumos, mobiliario y logística que se



Universidad de  
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL  
OPS**

Código: CYC-GEF-FR-42

Página: 24 de 25

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-09-07

- requieren para la ejecución del proyecto y proceder en concordancia con lo dispuesto por la Coordinación General, los procesos administrativos de la Universidad de Nariño y la normatividad vigente aplicable.
6. Brindar acompañamiento a la planeación general del proyecto y al desarrollo de las actividades los grupos de trabajo dispuestos para la adecuada ejecución del proyecto.
  7. Desarrollar las actividades administrativas y de logística para la implementación de Ferias de Investigación y eventos de capacitación, formación, inducción, etc.
  8. Apoyar la logística de los eventos que se realicen en el desarrollo del Proyecto y que sean requeridos por la Coordinación General.
  9. Realizar la revisión de soportes, órdenes de pago, solicitudes de avances y de compra, y demás legalizaciones con respecto al cumplimiento de las disposiciones normativas que la Universidad de Nariño contempla para el trámite de cuentas y en concordancia con lo establecido por la Ley.
  10. Preparar y proyectar informes con destino a las entidades estatales cuando así se requiera.
  11. Presentar informes sobre el avance de las actividades encomendadas con la frecuencia y en los formatos establecidos para el seguimiento y control por la coordinación general del proyecto.
  12. Ejecutar actividades que garanticen el cumplimiento de las obligaciones contractuales antes descritas.

### 1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato será cubierto con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 1305-1 de 03 marzo de 2016, rubro 380509.

### 1.4 SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor.

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de Diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación, y será el **Vicerrector de Investigaciones Postgrados y Relaciones Internacionales de la Universidad de Nariño a cargo del proyecto Investic – Convenio 1737-13 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRATICA EN CTel A TRAVES DE LA INESTIGACION COMO ESTRATEGIA PEDAGOGICA APOYADA EN TIC EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**





Universidad de  
Nariño

OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL  
OPS**

Código: CYC-GEF-FR-42

Página: 25 de 25

Versión: 1

Vigente a partir de: 2015-09-07

### 3.6 PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

El contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, y para su legalización requiere el cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal), el formato de Hoja de Vida única de la Universidad de Nariño y los demás documentos que solicite la Universidad.

La legalización del contrato se realizará en un término no mayor a 5 días hábiles, en los cuales el profesional seleccionado se obliga a aportar los documentos mencionados y a firmar el respectivo contrato.

### 3.7 RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

La vinculación del seleccionado se hará mediante Orden de Prestación de Servicios.

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Nariño se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo No 126 de 2014 con sus modificaciones y complementos y al manual de contratación.

Agradece su participación,

**HUGO RUIZ ERASO**  
**VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, POSGRADOS Y RELACIONES**  
**INTERNACIONALES**

Proyectó:	<i>Abogada Investic Convenio 1737-13</i>
Viabilidad Jurídica Solicitante:	<i>Neiry Liney Obando</i> <i>Abogada Investic Convenio 1737-13</i>
Vo.Bo.	<i>Carlos Esteban Cajigas Álvarez</i> <i>Director Departamento Jurídico /Universidad de Nariño</i>